



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2017-00324 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.

Instancia: Única

De las cuentas rendidas por la auxiliar de la justicia LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO, se corre traslado a las partes, por el término de diez (10) días.

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por Secretaría ofíciase a la auxiliar de la justicia LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO, a fin de que se sirva rendir un informe detallado respecto a los bienes que se encuentran bajo su custodia y administración, desde el mismo momento en que le fue entregado.

Por último, se REQUIERE a las partes para que procedan a allegar la respectiva actualización de la liquidación de crédito en este asunto.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 12 de mayo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria